

**Prórroga del Decreto por el que se regula la importación definitiva de vehículos usados a México.**

Quálitas Controladora, S.A.B. de C.V. (“Q”, “Quálitas” o “la Compañía”) (BMV: Q\*), informa a sus accionistas y al gran público inversionista que el 26 de diciembre de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la prórroga al Decreto por el que se regula la importación definitiva de vehículos usados extendiendo su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2017.

Vínculo a la publicación en el Diario Oficial de la Federación:

[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5467206&fecha=26/12/2016](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5467206&fecha=26/12/2016)

**Acerca de Quálitas:**

Quálitas (Q) es la compañía con mayor participación de mercado en la industria del seguro automotriz en México y cuenta con presencia en El Salvador, Costa Rica y Estados Unidos. Su modelo de negocios, especializado exclusivamente en seguro de auto, le ha permitido ofrecer un servicio de primera calidad bajo la red de cobertura más grande de México. Quálitas cotiza en la Bolsa Mexicana de Valores bajo el símbolo “Q” (Bloomberg: Q\*: MM)

**Contacto RI:**

- Mariana Fernández  
[mfernandez@qualitas.com.mx](mailto:mfernandez@qualitas.com.mx)

T: +52 (55) 1555-6103

[www.qualitas.com.mx](http://www.qualitas.com.mx)